



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

22 / 04 / 2022

Sección:

Metropoli

Página:

Pp 4 7 | 1

 LA PRENSA

CÁRCEL A INVASORES



**DIPUTADOS
LOCALES PROPONEN
PENA DE DOCE AÑOS DE
PRISIÓN A QUIEN PROMUEVA
DESPOJO DE INMUEBLES**

DE SEIS A DOCE AÑOS DE PRISIÓN AL AUTOR INTELECTUAL

Promueven despojos para apropiarse de inmuebles

ARTURO R. PANSZA

En los casos que se ven involucrados los grupos delincuenciales, es común que la intención sea de desplazar a los habitantes

Aplicar de seis a doce años de prisión al autor intelectual que, aún si su participación física, fomento, promueva, organice, coadyuve, obligue, pague o incite a terceros a llevar a cabo el despojo de un inmueble a su favor, será analizado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, al presentar el diputado morenista José de Jesús Martín del Campo Castañeda una iniciativa para reformar el Código Penal local, en la que fundamentó que datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, revelan que en 2014 se presentaron tres mil 49 denuncias por despojo, mientras que en 2019 se registraron ante las Agencias del Ministerio Público tres mil

994. Resulta que la propuesta va dirigida a reformar y adicionar diversas disposiciones a los artículos 237, 238 y 248, del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despojo y que se remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su posible dictamen.

El legislador de Morena fundamentó que en los últimos años se ha incrementado el número despojo de bienes inmuebles en la Ciudad de México.

Señaló que en los casos que se ven involucrados grupos delincuenciales, es común que la intención es desplazar a los

habitantes en el menor tiempo posible.

"Los llamados carteles inmobiliarios, se apropien de algunos inmuebles a través de terceros que lleven a cabo el despojo de los mismos a sus poseedores o propietarios legítimos", aseguró.

Hizo notar que diversas autoridades, entre ellas la FGJ de la Ciudad de México, han observado que en diversos casos de despojo confluyen múltiples intereses que van más allá de la simple ocupación del inmueble para un uso habitacional.

"Resulta un acto transitorio para lograr otros fines; terminando el proceso en la entrega de los inmuebles a terceros particulares o alguna inmobiliaria para una nueva construcción. Luego de eso, aparece un supuesto dueño que legitima todo el proceso de forma fraudulenta", detalló.

Recordó que en 2016 fueron tres mil 367 denuncias por despojo, en 2017, más de tres mil 400 y en 2018 se registraron ante las Agencias del Ministerio Público tres mil 618.

Estableció que datos más recientes, muestran que en 2020 se dieron tres mil 945 denuncias por el delito de despojo, en 2021 fue de cuatro mil 434 y en el año que corre van 604.

La propuesta va dirigida a reformar y adicionar diversas disposiciones a los artículos 237, 238 y 248, del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despojo y que se remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su posible dictamen



Datos de la FGJ capitalina, revelan que en 2014 se presentaron tres mil 49 denuncias por despojo, mientras que en 2019 se registraron tres mil 994 /LUIS BARRERA

POR TENTATIVA DE FEMINICIDIO

RATIFICAN DENUNCIAS EN LA FGJ 2 MUJERES

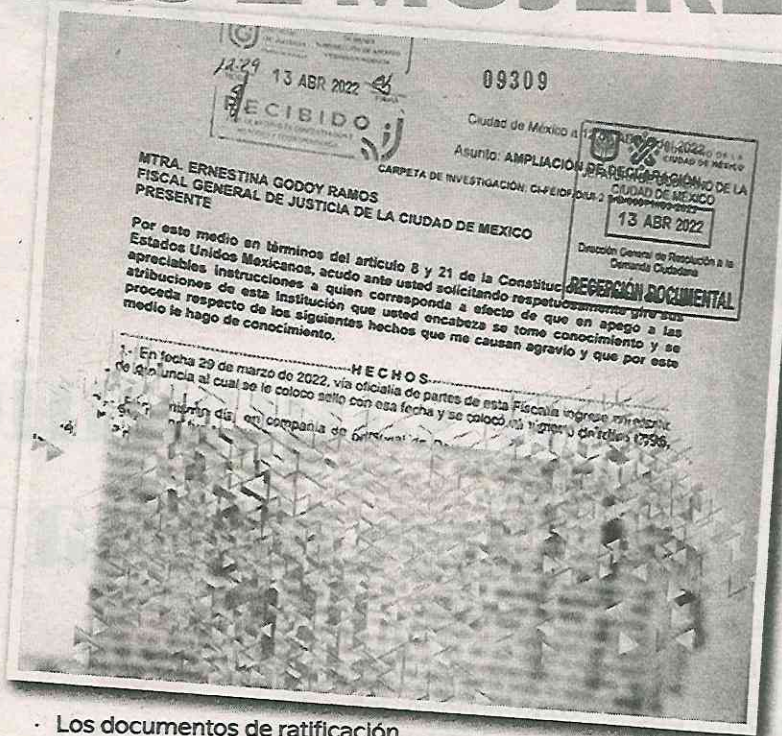
Es con el fin de que la autoridad fortalezca sus protocolos de actuación

LUIS CARLOS SILVA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Víctimas de amenazas y tentativa de feminicidio, ratificaron sus denuncias ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ), para que la autoridad fortalezca sus protocolos de actuación y aminore el riesgo de que sean asesinadas por sus propios jefes y compañeros de trabajo.

Con alerta de que en cualquier momento pudieran perder la vida, por la forma en como sus agresores las amenazan contaron a Diario BASTA! su peregrinar, pues viven con miedo, cambiaron su apariencia y activaron "Código Águila".

"No quiero ser blanco de un ataque, pido a las autoridades y en forma muy especial a la Fiscalía de la Ciudad de México, Ernestina Godoy actúe y no contemple mi situación", alertó una mujer



Los documentos de ratificación

que todos los días vive en alto riesgo y cuya identidad se mantiene en reserva.

Ella laboró tres años en una dependencia local y uno de sus compañeros de trabajo, comenzó a agredirla física y verbalmente sin motivo.

La denuncia de hechos inicia el 28 de marzo de 2022 ante la Fiscalía General de Justicia FGJ es por el delito de tentativa de feminicidio, y la afectada dijo que no sintió un respaldo cuan-

do acudió a denunciar.

Hace unos días amplió su declaración ante la Fiscalía en la colonia Doctores con el número de folio 07506.

Hoy cree que la tormenta aún no pasa ya que las amenazas de muerte persisten.

Otro caso es el que vive la joven Claudia Nayeli "N", originaria de Guadalajara, y que por motivos personales debió soportar terrorismo laboral y psicológico desde 2019.

SOLA

Una de las afectadas dijo que no sintió un respaldo cuando acudió a denunciar

RIESGO

Alertan de que en cualquier momento pudieran perder la vida